E

n el contexto de los anunciados trabajos para proponer una reforma del Código de Comercio en Colombia, sobre la cual tiene interés íntegramente la profesión contable, conviene seguir mirando y repasando lo que sucede en otras partes del mundo. Lo primero que advertimos es que hay lugares en los cuales se debate con gran altura cada tema, sobre la base de cuidadosos estudios de expertos. Lejos de la improvisación y de la copia en que hemos incurrido muchas veces aquí.

El futuro de la auditoría, que es el principal trabajo de aseguramiento, cuenta hoy con una amplísima literatura, tanto en términos de autores como de asuntos tratados y perspectivas asumidas. Hay esfuerzos que tienden a establecer el desarrollo de esa práctica profesional, que, según el [*International Accounting Bulletin*](https://www.verdict.co.uk/leasing-life/wp-content/uploads/sites/7/2019/02/IAB-Feb-sample-v2-PP-min-1.pdf), representó el 35% de los ingresos de las grandes firmas y solo el 9,5% de las redes ubicadas en los puestos 5 a 10. Véase, por ejemplo, [The Future of Audit](https://www.accaglobal.com/content/dam/ACCA_Global/Technical/audit/ea-future-of-audit.pdf), un trabajo de ACCA y Grant Thornton. También tenemos el avance sistemático que viene logrando la comunidad contable europea, al que nos referimos en Contrapartida 2139: “Recientemente la FEE señaló: “This new FEE discussion paper[*Pursuing a strategic debate*](http://www.fee.be/images/Future_of_audit_and_assurance_for_publishing_final.pdf) follows up on [*Opening a discussion: the future of audit and assurance*](http://www.fee.be/images/Future_of_Audit_and_Assurance_Discussion_Paper_1402.pdf) from 2014. It is based on the responses received to the 2014 paper and on the debate at the [*FEE Audit Conference Long Term Vision and Short Term Challenges*](http://www.fee.be/component/content/article/32-publications/audit-assurance/1461-save-the-date-fee-audit-conference-22-23-june-2015-brussels.html?Itemid=106) in June 2015. (…)”

Aún los países europeos no han digerido completamente la reforma europea a la auditoría estatutaria ni las consecuentes adaptaciones de las legislaciones locales y ya nos encontramos con propuestas que podría sacudir las bases del oficio. El informe de [*John Kingman*](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/767387/frc-independent-review-final-report.pdf) titulado *Independent Review of the Financial Reporting Council*, el *Statutory audit services market study* preparado por la [*Competition and Markets Authority*](https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5cb89b2bed915d74fed24206/CMA_final_audit_market_report_A.pdf)*,* la esperada *Independent Review Into The Quality And Effectiveness Of Audit* preparado bajo la direcciónde *Sir* [*Donald Brydon*](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/794244/brydon-review-call-for-views.pdf)*,* dejan en claroque se está cuestionando el objetivo o finalidad de la auditoría, su independencia, su efectividad, los sistemas de vigilancia de los practicantes y si el mercado que consume los servicios cuenta con suficientes buenas opciones para escoger un auditor adecuado.

La revisoría fiscal colombiana no es hoy un asunto propio de las sociedades comerciales, como lo fue durante gran tiempo. Su presencia obligatoria en todo tipo de personas jurídicas señala que debe pensarse desde una óptica más amplia, aunque totalmente articulada con las normas de la profesión y con las exigencias particulares de los sectores en que hoy tiene normas especiales, entre los cuales se encuentran el financiero, el solidario, el de salud y el del subsidio familiar. Hoy está muy claro que una cosa son las normas para realizar los trabajos, llamadas de aseguramiento a nivel internacional, y otra las reglas que nacen del orden público económico que se expresa primeramente en su presencia obligatoria (*Statutory Audit*). No todo es miel como lo saben los [auditores españoles](https://www.icjce.es/auditores-piden-nuevo-modelo-supervision-consensuar-nuevo).

*Hernando Bermúdez Gómez*